

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

125

MADRID NÚMERO 31

#### EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del trámite número 1.733 de 2008, a instancias de la comunidad de propietarios de la calle Meléndez Valdés, número 34, sobre la siguiente finca:

Calle particular B, comprendida entre la calle Meléndez Valdés y el edificio sito en el número 34 de la citada calle. La calle particular B, con una superficie de 458,20 metros cuadrados, conformada por las fincas registrales número 5.185 y 5.186, inscritas en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, folios 67 y 69, tomo 210, es de uso exclusivo de los miembros de la comunidad de propietarios de la calle Meléndez Valdés, número 34, siendo la única zona de paso por la que los comuneros puedes acceder a sus respectivas viviendas y locales comerciales, sitos en el edificio de Meléndez Valdés, número 34, finca registral número 9.447, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, desde que dicho edificio fue construido en el año 1934.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que su derecho convenga.

Asimismo, se cita a los ignorados herederos de don Zacarías López Sanz y don Juan Puertas Serrano, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 11 de enero de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/1.294/10)